



FACULTAD DE
FARMACIA

PREMIO BIDAFARMA

CONVOCATORIA Y BASES. CURSO 2019/20.

La Cooperativa Farmacéutica (*Bidafarma*), de común acuerdo con la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, ha adoptado el compromiso de instituir un premio destinado a los alumnos de último curso del Grado en Farmacia y del Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría, cuyo expediente académico se encuentre entre los mejores de los existentes.

Se resuelve establecer las siguientes normas:

1. El premio será solicitado por los alumnos en la Secretaría de la Facultad de Farmacia.
2. La dotación del premio será de 3.000 Euros.
3. La solicitud deberá ir acompañada de copia del expediente académico del alumno/a seleccionado/a y en ella se incluirán los siguientes datos de los mismos. – Nombre y apellidos, N.I.F., domicilio, localidad, código postal y teléfono.
4. La propuesta deberá recaer en uno de los alumnos **matriculados en 5º curso del Grado en Farmacia o en 6º curso del Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría, que sólo le resten asignaturas del segundo cuatrimestre de dichos cursos respectivamente para terminar la carrera**, y cuyo expediente académico se encuentre entre los mejores existentes, no habiendo participado en ninguna convocatoria anterior del premio. Se preseleccionarán a 5 candidatos, con la premisa que, independientemente del expediente, estén representados ambos títulos con, al menos, un solicitante.
5. El expediente académico se valorará conforme a la Resolución Rectoral para el curso académico 2018-19 por la que se establecen las bases para la concesión de los Premios de la “*Real Maestranza de Caballería*” y “*Excmo. Ayuntamiento de Sevilla*”.
6. Las solicitudes se entregarán en la Secretaría de la Facultad de Farmacia, y el plazo concluirá a las 14.00h del día estipulado.
Para ello el interesado dirigirá por correo electrónico en modelo de instancia su solicitud a la Secretaría de la Facultad de Farmacia al email farmasecret@us.es

La instancia se puede descargar a través del link:

<http://farmacia.us.es/docs/secretaria/LOPD/instancia-general.pdf>

En el tablón oficial de la Secretaría se expondrán los candidatos que hayan sido preseleccionados y los que no.

7. La Comisión encargada de otorgar la distinción deberá tener en consideración a la hora de adoptar la decisión una entrevista con cada uno de los candidatos seleccionados, en la que se asegurará la presencia tanto de alumnos del Grado en Farmacia como del Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría. En ella se valorará habilidades sociales y de comunicación, y que podrá ser determinante a la hora de la concesión del premio.
8. En la Comisión formada a tal efecto estará representada la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla por, al menos, la Sra. Decana y el Sr. Secretario, y la Cooperativa Farmacéutica (*Bidafarma*) por, al menos, el Sr. Presidente (o en quien delegue).
9. Plazo de presentación de candidaturas: del 25 al 30 junio de 2020.
10. Para obtener los Diplomas Acreditativos de Finalistas del Premio y recoger el Premio habrá que asistir al acto público en el que se haga entrega de este. Dicho acto será el Acto de Graduación del Grado en Farmacia, y en el caso de que no pudiera celebrarse, el Acto en Honor de la Patrona de Farmacia u otro acto público de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 24 de junio de 2020.